

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA**

VALLEDUPAR, SEIS (6) DE MARZO DE DOS MIL TRECE (2013)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR (a): ORBE S.A. CONSTRUCCIONES
DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
APODERADO (a): DR (a): BENJAMIN HERNANDEZ CAAMAÑO
MAGISTRADO(a) PONENTE: Dr. (a): CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA
RADICACIÓN: 2012-00112-00

A partir de las 8:00 de la mañana día de hoy, SEIS (6) de MARZO de 2013, y hasta las 6:00 de la tarde del DIECINUEVE (19) de MARZO de 2013, empiezan a correr los diez (10) días consagrados en el art. 173 del CPACA, que regula lo concerniente a la Reforma de la demanda.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria